

Quito D.M., junio 3 del 2003.

[Signature]
06.06.03

18435

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.-

86647

David

-4 JUN. 2003

16¹⁵

Señor Superintendente:

usd 0,04

Adjunto a la presente se servirá encontrar una copia certificada de la cesión de participaciones realizada en la compañía Servicios Exequiales Previsivos Integrados SEPREVI Cia. Ltda., la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil, según el siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Fabián Zabala Cevallos	Ronald Zabala G.	800
Fabián Zabala Goetschel	Ronald Zabala G.	400
TOTAL		1200

Sin más por el momento, me despido..

Atentamente,

[Signature]
Dr. Rodrigo Borja Calisto
ABOGADO
Mat. CAP. 6245
C.C. 170907010-4



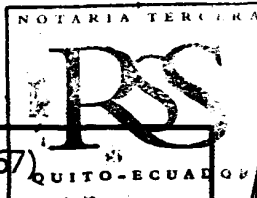
Revisado y actualizado

5-06-2003

[Signature]
DM



NOTARIA
TERCERA



ESCRITURA NUMERO: MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE (1.267)

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorga:

Fabián Zabala Cevallos y otro

A favor de:

Ronald Zabala Goetschel

Cuantía: USD \$ 48,00

Di 4 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes seis de mayo del dos mil tres, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparecen las siguientes personas: por una parte el señor Fabián Zabala Cevallos y su cónyuge la señora María Rodríguez de Zabala, casados, por sus propios y personales derechos y el señor Fabián Zabala Goetschel y su cónyuge la señora Andrea Izurieta Albuja, casados, por sus propios y personales derechos. Por otra parte el señor Ronald Zabala Goetschel, soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "Señor Notario: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de la cual conste una Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, las siguientes personas: por una parte el señor Fabián Zabala Cevallos y su



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

cónyuge la señora María Rodríguez de Zabala, casados, por sus propios y personales derechos y el señor Fabián Zabala Goetschel y su cónyuge la señora Andrea Izurieta Albuja, casados, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les denominará "Los Cedentes"; y, por otra parte el señor Ronald Zabala Goetschel, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominará como "El Cesionario". Los comparecientes son de estado civil casados todos excepto el último que es soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho, quienes expresan libre y voluntariamente su disposición en suscribir la presente escritura pública.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La ~~compañía~~ Servicios Exequiales Previsivos Integrados SEPREVI Cia. Ltda. se constituyó, mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Octava del Cantón Quito, doctor Jaime Acosta, el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil el once de noviembre del mismo año. DOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Servicios Exequiales Previsivos Integrados SEPREVI Cia. Ltda., en sesión realizada el seis de mayo del dos mil tres, acta que se agrega como documento habilitante, resolvió aprobar la cesión de las participaciones de los siguientes socios: a) ochocientas participaciones de propiedad del socio Fabián Zabala Cevallos a favor de El Cesionario, quien luego de perfeccionada la presente cesión de participaciones, dejará de ser socio de la compañía. b) cuatrocientas participaciones de propiedad del socio Fabián Zabala Goetschel a favor de El Cesionario, quien que luego de perfeccionada la presente cesión de participaciones, dejará de ser socio de la compañía. La cesión se la realiza de acuerdo con el siguiente detalle:_____

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Fabián Zabala Cevallos	Ronald Zabala G.	800
Fabián Zabala Goetschel	Ronald Zabala G.	400
TOTAL		1200

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con base en lo expuesto, mediante este instrumento, Los Cedentes, por sus propios y personales ~~derechos, ceden y transfieren, por valor recibido, a El Cesionario, mil~~



NOTARIA
TERCERA

OK 07



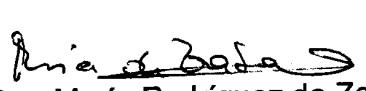
doscientas participaciones, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseen en el capital social de la compañía Servicios Exequiales Previsivos Integrados SEPREVI Cia. Ltda. Instrumentada que sea la presente cesión de participaciones, el capital social suscrito y pagado de Servicios Exequiales Previsivos Integrados SEPREVI Cia. Ltda., quedará integrado de la siguiente manera:-----

SOCIO	VALOR	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ronald Zabala G.	80	2000	100%
TOTAL	80	2000	100%.

CUARTA.- ACEPTACION: Los Cedentes y El Cesionario declaran que aceptan esta cesión de participaciones a su entera satisfacción por ser beneficioso a sus intereses, no teniendo nada que reclamarse en el futuro. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firmado) Doctor Rodrigo Borja Calisto, matrícula número seis mil doscientos cuarenta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos, y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Sr. Fabián Zabala Cevallos

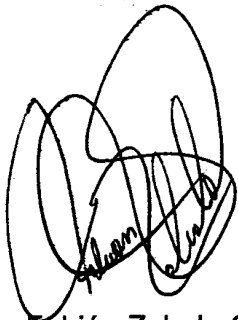
C.C. 170128769-8


Sra. María Rodríguez de Zabala

C.C. 170341955-4



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



Sr. Fabián Zabala Goetschel

C.C. 170390132-0



Sra. Andrea Izuneta Albuja

C.C. 170815039-4



Sr. Ronald Zabala Goetschel

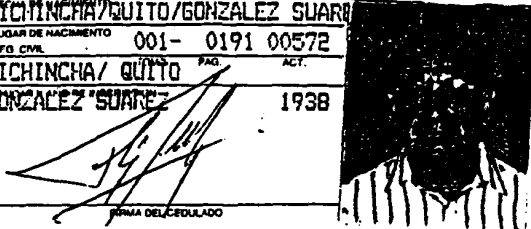
C.C. 170390135-3



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170128769-B
ZABALA CEVALLOS GUIDO FABIAN
01 FEBRERO 1938
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO 001- 0191 00572
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1938



ECUATORIANA*****
CASADO MARIA E M P RODRIGUEZ J
SUPERIOR ARQUITECTO
JORGE ZABALA
CARMEN CEVALLOS
QUITO APELLIDO DE LA MADRE 14/03/2002
14703/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 1525079-02

FIRMA DE LA AUTORIDAD
FUE ELABORADO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito a 2 de abril del 2.003

RSS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
1701287698
CEDULA
ZABALA CEVALLOS GUIDO FABIAN
PICHINCHA
PROVINCIA
PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. 170341955-4

RODRIGUEZ JARAMILLO MARIA EUGENIA MONICA PAT

15 JUNIO 1953

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 004-1 0081 04744

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1953

Rosa de Bala

170341955-4

ECUATORIANA***** V434414444

CASADO GUIDO EABIAN ZABALA CEVALLOS

SUPERIOR CONTADOR

MAXIMO RODRIGUEZ

MAURA JARAMILLO

QUITO 28/02/2002

28/02/2014

-00

[Firma]

170341955-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

88 - 0558
NÚMERO 170341955-4
CEDULA

RODRIGUEZ JARAMILLO MARIA EUGENIA MONICA PATRI

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

[Firma]

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 20 de Octubre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito a 2 de abril del 2.003



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. 170390132-0

ZAPALA COETSCHNEI FABIAN EDUARDO

18 SEPTIEMBRE 1965

PICHINCHA/QUITO/CONTALEZ SU

23 028 1758

65

Firma del Cedulaado

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SECRETARÍA

QUITO ZAPALA

CECILIA COETSCHNEI

QUITO 10/04/99

10/04/2013

0230442

Firma de la Autoridad

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

ZAPALA COETSCHNEI FABIAN EDUARDO

170390132-0

CECULA

65

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.

Quito a 2 de abril del 2.003

RSS

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO TERCERO

QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170815039-4
IZURIETA ALBUJA ANDREA
24 DICIEMBRE 1974
PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
LUGAR DE NACIMIENTO 012- 0181 09118
REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT.
GONZALEZ SUAREZ 1974

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V3442
CASADO FABIAN EDUARDO TABALA GOETSCHE
SECUNDARIA EMPLEADO
CARLOS EFRAIN IZURIETA
MARIA NOEMI ALBUJA
QUITO 17/12/2013
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 12-13-00
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito a 2 de abril del 2.003

[Handwritten signature]
D. R. (GONZALEZ) SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



ECUATORIANA***** V4343V2444
SOLTERO
SUPERIOR ADMINIST. EMPRESAS
EUIDO ZAPALA
CECILIA GOETSCHHEL
QUITO 5/07/96
05/07/2008

449759

Y. Brind

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No 170390135-3
ZABALA GOETSCHHEL RONALD EFRAIN
26 SEPTIEMBRE 1.966
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
10 318 0584
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 67

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal No. 0325 1703901353
Numero CEDULA
ZABALA GOETSCHHEL RONALD EFRAIN
NOMBRES Y NOMBRES
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA DANTON
BENALCAZAR
PARROQUIA
F. PRESIDENTE DE LA JURY

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito a 2 de abril del 2.003



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M., el 6 de mayo del dos mil tres, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. República 539 y Pasaje Martín Carrión, siendo las 9:00 horas, se reúnen los socios de la Compañía SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPACION
Ronald Zabala Goetschel	800	40 (%)
Fabián Zabala Goetschel	400	20 (%)
Fabián Zabala Cevallos	800	40 (%)
TOTAL	400	100 (%)

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal de Socios.

Preside la presenta Junta el señor Ronald Zabala y actúa como Secretario el señor Fabián Zabala Goetschel, por decisión de los presentes.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del 100% del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Conocer y aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones de Fabián Zabala Cevallos y de Fabián Zabala Goetschel.

En atención a lo expuesto, los socios por unanimidad manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

- **Punto Uno del Orden del Día.- Conocer y aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones de Fabián Zabala Cevallos y de Fabián Zabala Goetschel.**

Toma la palabra el señor Fabián Zabala Cevallos y manifiesta a la Junta que su intención es la de ceder la totalidad de las participaciones que mantiene en la compañía a favor del socio Ronald Zabala Goetschel, razón por la que solicita autorización al resto de socios para proceder a dicha cesión.

A continuación toma la palabra el señor Fabián Zabala Goetschel para manifestar a la Junta que es su intención la de ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del socio Ronald Zabala Goetschel, razón por la que solicita autorización al resto de socios para proceder a dicha cesión.

Luego de algunas deliberaciones, los socios deciden por unanimidad autorizar a Fabián Zabala Cevallos y Fabián Zabala Goetschel para que procedan a la cesión de la totalidad de las participaciones que cada socio posee en el capital social de la compañía Servicios Exequiales Previsivos Integrados SEPREVI Cia. Ltda. a favor del señor Ronald Zabala Goetschel.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 9:30 horas el Presidente declara un receso para la redacción del acta, dejándose constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta una copia del Acta.

A las 10:00 horas se reinstala la sesión con la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

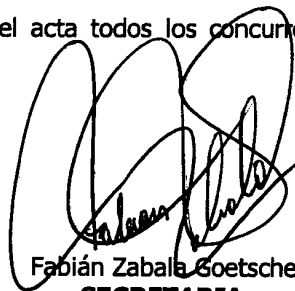
Se adjuntan como documentos habilitantes de la presente Acta de Junta, los siguientes documentos:

- Copia del acta de la junta.
- Lista de Asistencia.

De conformidad con la ley y los Estatutos Sociales, firman el acta todos los concurrentes a la Junta, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria que certifica.

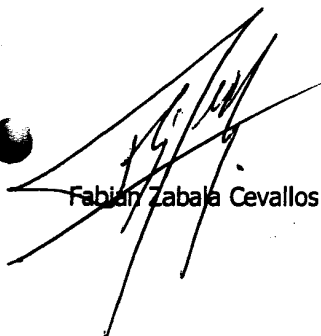


Ronald Zabala Goetschel
PRESIDENTE



Fabián Zabala Goetschel
SECRETARIA

Los socios:



Fabián Zabala Cevallos



Ronald Zabala Goetschel

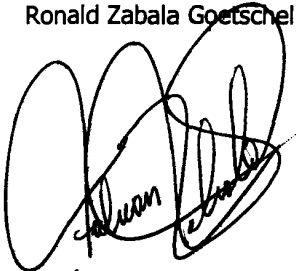


Fabián Zabala Goetschel

**LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE SERVICIOS EXEQUIALES
PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.**



Ronald Zabala Goetschel



Fabián Zabala Goetschel



Fabián Zabala Cevallos

Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiere esta ^{TERCERA} COPIA CERTIFICADA, sellada y firma-
da en Quito, a seis de mayo del dos mil tres.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS
INTEGRADOS, SEPREVI CIA.LTDA DE FECHA: 21 DE JULIO DE 1997. OTORGADO ANTE MI
SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 27 DE MAYO DEL 2003.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2840** del REGISTRO MERCANTIL de once de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, a fs 4496 vta, tomo 128, correspondiente a la Constitución de la compañía **"SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta de Mayo del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng